



**SOLICITUD DE HOJAS DE VIDA
PROCESO (15)**

PROCEDIMIENTO: Nombramiento Provisional Procedimiento aplicable: U-PR-08-002-006
DEPENDENCIA: Servicio Médico Unisalud
CARGO: Profesional Especializado 30103
DEDICACIÓN: Tiempo completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 3.586.483
NÚMERO DE CARGOS: Uno
TIPO DE VACANCIA : Definitiva (por retiro del titular)
OBJETIVO DEL CARGO: Apoyar los programas de promoción y prevención de la enfermedad y los procesos epidemiológicos de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por UNISALUD, en cumplimiento de los fines misionales de la misma.
FUNCIONES: <ul style="list-style-type: none">• Garantizar el desarrollo y cumplimiento de los proyectos de Promoción y Prevención de obligatorio cumplimiento y complementarios que la institución brinda a la población afiliada, de acuerdo a la normatividad vigente.• Realizar los informes requeridos por los entes de vigilancia y control de las actividades de promoción y prevención, según los lineamientos dados para ello.• Realizar las actividades de vigilancia epidemiológica de obligatorio cumplimiento y llevar a cabo la notificación y presentación de los informes pertinentes a los entes de control respectivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos.• Brindar la atención en control de enfermería en los programas de promoción y prevención, de acuerdo con los procedimientos establecidos.• Apoyar el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos del servicio médico, de acuerdo con los procedimientos establecidos.• Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas establecidas.• Presentar los informes técnicos, de actividades, novedades o asuntos pendientes, según la periodicidad establecida o a solicitud de superiores.• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.
REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1571 DE 2014: Título universitario en áreas de la salud, más título de posgrado en la modalidad de especialización. *De acuerdo con la jerarquía, las funciones y las responsabilidades de cada empleo podrán compensarse aplicando las equivalencias que dispone las siguientes normas: - Resolución Rectoral 392 de 2010, en su artículo 17 - El artículo 17 de la Resolución de Rectoría No 1571 de 2014 - El Parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución de Rectoría No 1572 de 2014
Conocimientos Básicos o Esenciales: <ul style="list-style-type: none">• Suite ofimática• Normatividad, procesos y procedimientos relacionados con el sistema de gestión de calidad• Normatividad aplicable a UNISALUD• Normatividad del sistema general de seguridad social• Software de información de servicios de salud

Competencias individuales:

- Experticia profesional
- Conocimiento del entorno
- Organización del trabajo
- Trabajo en equipo
- Aprendizaje continuo
- Control del riesgo
- Recursividad
-

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos tenga en cuenta que debe diligenciar **previamente el formato de google en el link que aparece al final**, y posteriormente, diligenciar el Formato de Solicitud de inscripción (adjunto en la publicación) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 112, o vía correo electrónico a seleccion_med@unal.edu.co, en el horario de 7:30 a 12:00 a.m. y de 1:30 a 5:00 p.m.

Para ser admitido en el proceso debe realizar los dos pasos: Diligenciar **el formato de google y enviar el formato de inscripción adjunto**.

Este proceso se realiza para proveer temporalmente un cargo.

Etapas del proceso:

1. Se realiza una preselección a través de la verificación de la información suministrada en el formato de inscripción con relación a los requisitos del cargo.
2. Una prueba por competencias escrita y/o práctica relacionada con las funciones y competencias del cargo.
3. Entrevista por competencias: con aquellos que obtengan un puntaje igual o superior a 60 puntos sobre 100 en la prueba escrita y/o práctica.
4. Verificación documental de los requisitos mínimos del cargo al aspirante ganador del proceso de selección.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 24 de octubre de 2016

FECHA DE RECEPCIÓN: 24, 25 y 26 de octubre de 2016

FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 15 de noviembre de 2016

FECHA DE RECLAMACIÓN: 16 de noviembre de 2016. Si la publicación se realiza antes del 15 de noviembre de 2016, la reclamación será un día después de informado el resultado.

- **Ingrese aquí al formato de preinscripción**
- **Descargue aquí el formato de solicitud de provisional**

SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN